

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2022-4531 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para unidad de suministro de combustible en calle La Mar, 47.*

Solicitada por BNOIL DESARROLLO GLOBAL, S. L., licencia de actividad de unidad de suministro de combustible en la calle La Mar, nº 47 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete esta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 2 de junio de 2022.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2022/4531](#)